Sesión del COSOC del CDE

Mediante la plataforma Teams, el día 12 de agosto de 2025, a las 9,30 se reunió el COSOC del CDE, conforme citación a reunión que se hizo mediante correo electrónico el día 6 de agosto en curso.

Asistieron Pedro Pablo Vergara, Jorge Ossandon, Daniela Valencia y Claudio Pérez.

Daniela Ejzmentewitz se excusó por tener una audiencia judicial agendada; Catalina Salem, que había comprometido asistencia se excusó por haber tenido un problema de fuerza mayor a último minuto.

Presidió la reunión Pedro Pablo Vergara.

Temas tratados y acuerdos:

1) Rol de Cosoc: Se debatió una vez más cuál es el rol que le corresponde a este Cosoc ante un organismo de la naturaleza del Consejo De Defensa Del Estado que tiene por misión principal la defensa de los intereses fiscales en juicio. Hay acuerdo entre los asistentes en el sentido que en esa materia a este consejo no le cabe emitir opinión alguna.

2) Al COSOC le cabe emitir opinión en todas aquellas cuestiones que se relacionan con la mediación en materia de responsabilidad médica, que la ley le asigna al CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO. En ese sentido este COSOC reitera que está disponible para evacuar todas las consultas que se le hagan y para hacer las sugerencias que le corresponden en conformidad a lo que dispone la ley 20.500.

   Desde ese punto de vista, Daniela Valencia comenta que la Clínica Jurídica de la P. Universidad Católica se encuentra en proceso celebración de un convenio con el CDE para dar asistencia jurídica a solicitantes de mediación en la Unidad de Mediación Central del Consejo.

3) Pedro Pablo Vergara comenta que este año se cumplen 20 años desde la formación de la unidad de mediación y solicita por lo tanto a los miembros del COSOC que hagan todas las sugerencias que estimen adecuadas para darle realce a la conmemoración de tal aniversario.

4) Finalmente, se nos ha pedido que emitamos opinión sobre el documento denominado PLAN TRIANUAL DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE SERVICIO Y EXPERIENCIA USUARIA 2026-2028. Al efecto el consejero de este COSOC Sr.

Jorge Ossandon elaboró una serie de comentarios que insertó en el documento mismo. Analizada esa minuta el COSOC la aprueba en su totalidad, haciendo suyas las recomendaciones propuestas. Se acuerda enviar el documento al CDE. Se incorpora ese texto como parte integrante de esta Acta.

5) Se acuerda pedir al CDE que cite a un sesión presencial con el Presidente del CDE para cumplir con el rol que le cabe al COSOC.

Con lo anterior, se da por cumplido el objeto de la reunión.

Siendo las 9,50 se puso término a la sesión. Se autoriza al Presidente para firmarla y remitirla al CDE.

Pedro Pablo Vergara Varas